

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

*Año de la Integración Nacional***AVISO DE CONVOCATORIA N° 025-PROMPERU-2012**

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, invita a todo profesional interesado en formar parte de nuestra Institución al presente Concurso Público para ocupar la siguiente plaza vacante:

Nombre del Servicio : Coordinador del Departamento de Mercado Europeo.

Descripción del Servicio:

Formular la estrategia de promoción para el mercado de su competencia y elaborar el plan anual de promoción para dicho mercado.

1. Elaborar, ejecutar y supervisar el plan de promoción para el mercado de su competencia basado en un análisis y diagnóstico de las características de cada país y la oferta turística peruana.
2. Elaborar y coordinar con el Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo los presupuestos para cada una de las actividades de su mercado.
3. Supervisar la organización y ejecución de las actividades del plan de promoción.
4. Evaluar las actividades promocionales ejecutadas.
5. Supervisar las labores de los representantes en destino.
6. Supervisar el desarrollo de las campañas con Tour operadores.
7. Gestionar las relaciones con la industria turística nacional y extranjera (Tour operadores, agentes de viaje, prensa turística, etc.).
8. Otras que le encargue el Subdirector de Promoción del Turismo Receptivo, dentro del ámbito de su competencia.

Requisitos Mínimos:**Formación y Experiencia**

- Título Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller en Turismo, Marketing, Ciencias de la Comunicación, Administración o carreras vinculadas a la actividad o especialidad.
- Deseable Grado Académico de Máster o estudios culminados de Maestría en Turismo, Marketing, Administración u otros, en temas afines a la actividad o especialidad.
- Deseable Cursos de Formación o Estudios de Especialización en temas afines a la actividad o especialidad.
- Experiencia en la actividad o especialidad mínima de cinco (5) años, computada a partir de la obtención del grado académico de Bachiller.

Otros requisitos

- Conocimiento avanzado de un idioma extranjero.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel avanzado.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

Competencias:

Específicas	Nivel	Institucionales	Nivel
• Pensamiento Estratégico	C	• Compromiso	A
• Gestión del Conocimiento	B	• Excelencia e innovación	A
• Orientado a los resultados	B	• Orientación al cliente	A
• Adaptación al cambio	A	• Integridad y comportamiento ético	A
• Comunicación efectiva	A	• Respeto y trabajo en equipo	A
• Organización y Planificación	B		
• Proactividad	A		
• Relaciones Interpersonales	A		
• Atención al detalle	A		
• Liderazgo	C		

Etapas del Proceso de Selección:

- **Preparatoria:** Del 03/02/2012 al 07/02/2012
- **Convocatoria:** Del 17/02/12 al 24/02/12
- **Selección:** Del 27/02/12 a más tardar al 30/03/12
- **Publicación de resultados:** A más tardar el 30/03/12
- **Suscripción y registro del Contrato:** En un plazo no mayor a 05 días útiles contados a partir del siguiente día de la publicación de los resultados.

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae hasta el **24/02/12** al correo selecciondepersonal@promperu.gob.pe o hacerlo llegar en sobre cerrado a mesa de partes de nuestras oficinas ubicadas en Calle Uno N° 50 Urb. Córpac – San Isidro, Edificio MINCETUR, Piso 13, señalando el nombre del servicio al que postulan.

Nota (1): Si de la lectura de la hoja de vida del candidato quedan dudas respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo debido omisiones, imprecisiones u otros en la misma; ésta será descartada de la presente convocatoria. Por ejemplo en la experiencia laboral se deberá consignar obligatoriamente el mes y año de inicio y término de la relación laboral en cada centro de trabajo.

Nota (2): La descripción de las etapas del presente procedimiento de contratación, según el Artículo 3 del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PC, denominado "Procedimiento de Contratación".